



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(249)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por el Decreto 3572 de 2011, la Resolución No.0114 de 2015, demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993, la cual creó el Ministerio del Medio Ambiente como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud del Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011, teniendo como objetivo orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Que el Artículo 1º del Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrito al sector ambiente, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones están establecidas en el decreto antes mencionado. Esta entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que de conformidad con el artículo Artículo 2.2.2.1.2.2 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 329 del Decreto-Ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el sistema de parques naturales tendrá los siguientes tipos de áreas: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Vía Parque.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia está conformado por 6 Direcciones Territoriales, Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Amazonía, Orinoquía y Andes Nororientales. La Dirección Territorial Andes Occidentales coordina la gestión para la conservación de 12 áreas protegidas de orden nacional, distribuidas en 2 Santuarios de Fauna y Flora: Galeras y Otún Quimbaya; un Santuario de Flora Isla de la Corota y 9 Parques Nacionales Naturales: Puracé, Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Nevado del Huila, Las Hermosas, **Cueva de los Guácharos**, Los Nevados, Selva de Florencia, Tatamá y Las Orquídeas. Dichas áreas suman una extensión aproximada de 581.036 hectáreas, representando el 0,5% del territorio Nacional Continental, y conservando diversos ecosistemas.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

CONSIDERACIONES DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUE NACIONALES NATURALES

Que mediante Resolución No.0114 del 09 de Marzo de 2015, se fijó el procedimiento para la baja de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para proceder a retirarlos definitivamente de sus activos fijos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo Decimo de la resolución 0114 del 09 marzo de 2015, el procedimiento de bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales se perfecciona mediante acto administrativo motivado, en el cual se debe establecer la destinación final de los bienes dados de baja, para lo cual se podrá utilizar cualquiera de los siguientes mecanismos:

La compraventa, en sus modalidades de venta directa y de pública subasta
La donación
El desmantelamiento
La destrucción
El Sacrificio de Semovientes, cuando haya lugar a ello

Así mismo, el artículo décimo cuarto de la citada Resolución No.0114 de 2015 consagra: **“Destinación para destrucción.** Una vez destruidos los bienes muebles dados de baja, el Coordinador del Grupo de Procesos Corporativos en el nivel central o el funcionario o contratista encargado de administrar los inventarios en cada Dirección Territorial, según el caso, levantarán y firmarán el acta que deberá ser suscrita por el cuentadante y por el Ordenador del Gasto.

PARAGRAFO: La destrucción de los elementos se encontrará a cargo del Jefe de almacén en el Nivel central y Direcciones territoriales, y en las Áreas Protegidas el respectivo jefe o a quien este designe, de acuerdo con las funciones y obligaciones del funcionario y/o contratista que ejecute la actividad”.

La citada resolución de bajas en su artículo segundo establece, que para dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia se debe conformar un comité de bajas, el cual en las Direcciones Territoriales está conformado por:

- A. El Director Territorial quien lo presidirá.
- B. El Coordinador Administrativo y financiero cuando el bien se encuentre asignado al servicio de la respectiva Dirección Territorial.
- C. El jefe de Área Protegida donde se encuentre asignado el bien mueble objeto de baja, cuando esté en servicio.
- D. El funcionario o contratista encargado de la administrar los inventarios de la Territorial, quien actuará como secretario y sustanciará y adelantará los trámites de los procedimientos de baja.

El comité de bajas deberá estudiar la necesidad y la conveniencia de dar de baja los bienes sometidos a su consideración y mediante acta debidamente firmada por los asistentes al comité deberá recomendar al Director Territorial la baja y el destino final de los bienes.

Que mediante Memorando No.20196180001173 del 28 de agosto de 2019, el jefe del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos HECTOR DE JESUS VELASQUEZ LEMA, le solicita al comité de bajas lo siguiente:

“De acuerdo a solicitud realizada mediante memorando No. 20196050000403, me permito enviar relación de los elementos del inventario del PNN Cueva de los Guácharos, que se les requiere dar de baja.

Se anexa concepto técnico No. 20162400007763, baja equipo de radiocomunicaciones y memorando No. 20196180000313 por medio del cual se envió a la DTAO relación de elementos del inventario para dar de baja con su respectivo concepto técnico.

La presente solicitud de baja se realiza teniendo en cuenta que, en el inventario del Parque se encuentran registrados estos elementos que ya cumplieron su vida útil, son obsoletos y no prestan actualmente ningún servicio al área.”

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

El listado de los elementos, solicitados para baja el jefe del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, es el siguiente:

FINANCIACIÓN DEL ACTIVO	CÓDIGO ALMACÉN	PLACA	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR A DEPRECIAR	OBSERVACIONES
GOBIERNO	2007	16002	RADIOTELEFONO ARCOM NO 412 NO.412	05/10/1995	\$ 876.568,48	CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763
GOBIERNO	2008	16005	PLANTA ELECTRICA HONDA SERIE G100-3230608 NO.G100-3230608	04/05/1998	\$1.825.295,08	Elemento se encuentra en mal estado e inservible.
GOBIERNO	2007	16023	RADIOTELEFONO ARCOM NO 297 NO.297	05/10/1995	\$1.031.500,83	CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763
GOBIERNO	2007	16024	RADIO TELEFONO ARCOM AR-100 ES SERIE AR-296	25/07/2011	\$ 876.568,48	CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763
GOBIERNO	2008	16639	GENERADOR HONDA EG650 NO.G1003061379	15/04/1998	\$1.495.984,35	Elementos se encuentra en mal estado,obsoleto e inservible.
GOBIERNO	2007	23927	CAMARA NIKOM P100 BLACK COOL PIX 9.1 MEGA PÍXELES PANTALLA LCD DE 3" ISO 3200 DE SENSIBILIDAD SERIAL 30175586	25/02/2013	\$1.100.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	2007	23926	CAMARA NIKOM P100 BLACK COOL PIX 9.1 MEGA PÍXELES PANTALLA LCD DE 3" ISO 3200 DE SENSIBILIDAD SERIAL 30292723	25/02/2013	\$1.100.000,00	Elemento obsoleto e inservible
GOBIERNO	2007	23928	CAMARA SONY W630 DE 14.1 MP CON 4 GB MEMORIA Y ESTUCHE 200 4X SERIALMN 27015689	25/02/2013	\$ 480.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	2007	28476	GPS navegador Marca Garmin REF. Extrax 30 serie N° 2DV138032	23/07/2013	\$1.472.818,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	2007	30295	CAMARA TRAMPA, AJUSTABLE HASTA 14 MP, CALIDAD HD, AUTOSENSOR DE LAS CONDICIONES DE NOCHE O DIA, 25 MTS DE	01/11/2017	\$ 850.000,00	Elemento en mal estado e inservible
GOBIERNO	2007	35502	RADIOTELEFONO ARCOM HF NO AR-452	05/05/2004	\$ 705.882,87	CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763
GOBIERNO	2014	39082	MOTOR A GASOLINA KATZU 1 HM 8 HP	02/05/2011	\$ 600.000,00	Elemento se encuentra en mal estado e inservible.
GOBIERNO	2007	39109	BATERIA SECA DE 200 AH- PPC-084	25/02/2013	\$ 635.000,00	Elemento inservible
GOBIERNO	2010	46468	BRÚJULA LUFT, MOD BB2, MARCA BRUNTON	15/12/2008	\$ 440.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
DONACIÓN	2007	51192	Video Proyector viewsonic PSDS No. ST8123801508	21/03/2013	\$1.000.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	2018	449533	UPS CDP SERIE 0504201290582- AUTONOMÍA 15 A 207 PLACA 36871	01/03/2006	\$ 500.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	2007	D TSA-0087	CÁMARA DIGITAL SONY REF. DSC-S730, 7.2 MEGA-PÍXELES NO.1141679	07/07/1995	\$ 470.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	2007	D TSA-0088	CÁMARA DIGITAL SONY REF. DSC-S730, 7.2 MEGA-PÍXELES NO.1412831	07/07/1995	\$ 470.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	2010	D TSA-0089	GPS-MAP, 60 CS XL GARMIN, SERIE NO.118373365	07/07/1995	\$1.512.500,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	12004	GRABADORA PEQUEÑA TIPO BOLSILLO	05/10/1995	\$ 94.493,19	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	12026	STEREOCOPIO TOPCOM NO.523147	05/10/1995	\$ 83.069,46	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	12443	DRIVE UBS	09/08/2004	\$ 257.730,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	12458	LICUADORA SAMURAY NO.3404	07/03/2005	\$ 71.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	16631	PAPELOGRAFO-EXPOGRAFO 61263	01/06/1999	\$ 183.853,31	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	16634	AZADOR DE 0.50 X 0.40	16/04/1998	\$ 62.332,68	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	16640	AZADOR DE 0.50 X 0.40	16/04/1998	\$ 62.332,68	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	16838	V.H.S. SAMSUG NO.6VAW4006	07/03/2005	\$ 265.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	23011	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15/11/2011	\$ 280.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	23012	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15/11/2011	\$ 280.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	23015	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15/11/2011	\$ 280.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	23021	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15/11/2011	\$ 280.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	27594	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANALOGO	07/04/2008	\$ 101.036,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO MEMO 20196180000313
GOBIERNO	4000	27595	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANALOGO	07/04/2008	\$ 101.036,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	27596	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANALOGO	07/04/2008	\$ 101.036,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	27613	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07/04/2008	\$ 170.520,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	27615	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07/04/2008	\$ 170.520,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	27617	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07/04/2008	\$ 170.520,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	36872	GRECA PARA TINTOS- PEQUENA- 449534	13/03/2006	\$ 150.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	38133	HORNO INDUSTRIAL DE 1.00 X 0.62	16/04/1998	\$ 224.397,66	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	38149	HORNO INDUSTRIAL DE 1.00 X 0.62 61045	16/04/1998	\$ 224.397,66	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	39083	LAMPARA PETROMAX KOLEMAN DE 2300	02/05/2011	\$ 300.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	39084	LAMPARA PETROMAX KOLEMAN DE 2300	02/05/2011	\$ 300.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	46463	TERMÓMETRO HANNA REF.HI-98509	15/12/2008	\$ 110.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	46464	TERMÓMETRO HANNA REF.HI-98509	15/12/2008	\$ 110.000,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	46466	BARÓMETRO ALTÍMETRO KONUS 4208	15/12/2008	\$ 222.720,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
GOBIERNO	4000	46467	ALTÍMETRO ALT-20 KONUS	15/12/2008	\$ 324.800,00	REMITIDO DTAO CONCEPTO TÉCNICO CON MEMORANDO 20196180000313
FONAM	4000	51040	CAMARA TRAMPA O SEGUIMIENTO, MARCA BUSHNELL, MOD. 119774 SN. B151201279	26/12/2016	\$ 829.980,00	Elemento en mal estado e inservible
GOBIERNO	4000	62278	SILLA APERADA PARA MULA	22/07/2005	\$ 290.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO
GOBIERNO	4000	62280	SILLA APERADA PARA CARGA	22/07/2005	\$ 220.000,00	MAL ESTADO - SE SOLICITA DAR DE BAJA EL ELEMENTO

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

La anterior solicitud de bajas, la realizó el jefe del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos de conformidad con el reporte técnico del 20 de febrero de 2019 realizado por JHOANY BETANCOURT YEPES (Soporte Técnico) del establecimiento comercial Tecnología Informática quien hizo inspección y revisión del inventario del PNN Cueva de los Guácharos, y así mismo el informe técnico 20162400007763 del 1 de diciembre de 2016 suscrito por LUIS ERNESTO PARGA (Técnico Radiocomunicaciones) quien hizo inspección y revisión de los Equipos Bases HF ARCOM del PNN Cueva de los Guácharos. (Documentos que están anexos al acta del comité de bajas No.006 del 22 de octubre de 2019), y en los cuales se determinó lo siguiente:

"1. CONCEPTO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA:

Referencia: Concepto técnico para la baja para equipos fotográficos, audiovisuales e instrumentos de medición.

Se reciben para ser revisados los bienes muebles del inventario del PNN Cueva de Los Guácharos relacionados a continuación:

Nº.	CODIGO/CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN	FALLA	REPARABLE
1	2007	D TSA-0087	CÁMARA DIGITAL SONY REF.DSC-5730, 7.2 MEGA-PIXELES NO.1141679	NO ENCIENDE	NO
2	2007	D TSA-0088	CÁMARA DIGITAL SONY REF.DSC-5730, 7.2 MEGA-PIXELES NO.541213	NO ENCIENDE	NO
9	2007	28476	GPS MAP, 60 CS XL GARMIN, SERIE NO.118373365	NO FUNCIONA	NO
10	2010	D TSA-0089	GPS-MAP, 60 CS XL GARMIN, SERIE NO.118373365	NO FUNCIONA	NO
11	2007	51192	Vídeo Proyector Viewsonic PSD5 No.578125801508	FALLA EN BOARD Y LAMPARA	NO
	2010	46468	BRÚJULA LUFT, MOD.B82, MARCA BRUTHTON	NO FUNCIONA	NO
14	2007	23927	CAMARA NIKOM P100 BLACK COOL PIX 9.1 MEGA PIXELES PANTALLA LCD DE 3" ISO 3200 DE SENSIBILIDAD SERIAL 30175586	NO ENCIENDE	NO
15	2007	23928	CAMARA SONY W530 DE 14.1 MP CON 4 GB MEMORIA Y ESTUCHE 200 4X SERIALMH 27015689	NO ENCIENDE	NO
16	2018	449533	UPS CDP SERIE 0504201290582- AUTONOMÍA 15 A 20 PLACA 36871	FALLA EN BOARD Y BATERIA	NO

De igual forma los bienes de consumo del PNN Cueva de Los Guácharos:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

No.	CODIGO/CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN	FALLA	REPARABLE
1	2007	12004	GRABADORA PEQUEÑA TIPO BOLSILLO	NO ENCIENDE	NO
2	2024	12443	DRIVE UBS	NO FUNCIONA	NO
3	2010	46467	ALTIMETRO ALT-20 KONUS	NO FUNCIONA	NO
4	2010	D TSA-0090	ALTIMETRO ALT-20 KONUS	NO FUNCIONA	NO
5	2010	27504	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANALOGO	NO FUNCIONA	NO
6	2010	27505	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANALOGO	NO FUNCIONA	NO
7	2010	27506	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANALOGO	NO FUNCIONA	NO
8	2010	27613	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	NO FUNCIONA	NO
9	2010	27613	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	NO FUNCIONA	NO

10	2010	27617	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	NO FUNCIONA	NO
11	2010	46463	TERMÓMETRO HANNA REF.HI-98509	NO FUNCIONA	NO
12	2010	46464	TERMÓMETRO HANNA REF.HI-98509	NO FUNCIONA	NO
13	2010	46466	BARÓMETRO ALTIMETRO KONUS 4208	NO FUNCIONA	NO

Los elementos relacionados tanto en la tabla de bienes de inventario como es los de consumo ya no son útiles, por encontrarse dañados y por su obsolescencia que impide su reparación o hace que esta sea demasiado costosa frente a la posible adquisición de elementos nuevos y modernos que los reemplacen a un mejor costo.

Por lo anterior, luego de la revisión técnica realizada se recomienda a la entidad dar de baja a dichos elementos que ya cumplieron su vida útil.”

“2. CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763:

ANTECEDENTES

Todos los equipos electrónicos requieren de un proceso de mantenimiento tanto preventivo como correctivo a través del cual se prolonga la eficiencia y el tiempo de funcionamiento, es por ello que se crea la necesidad técnica a nivel radial de evaluar el estado de los equipos existentes, realizar un mantenimiento e identificar la viabilidad de una inversión para el aumento de la vida útil de los mismos.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

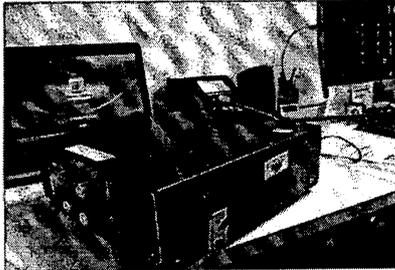
CONSIDERACIONES TECNICAS

Teniendo en cuenta lo anterior dentro del inventado recibido por parte del PNN- Cueva de Los Guacharos se encuentran los siguientes equipos HF Arcom con placas de inventario No. 16023, 35502, 16002 y 16024 para emitir el concepto técnico:

CONCEPTO TÉCNICO No. "20162400007763"

1. RADIO TELEFONO HF ARCOM PLACA DE INVENTARIO 16023

FOTO 1 RADIO ARCOM AR-100ES



Fuente GSR 2015

Después de una revisión técnica se puede identificar lo siguiente:

- *Botón Squelch: Encargado de regular y suprimir ruidos innecesarios en las comunicaciones radiales se encuentra dañado.*
- *El selector de canales: Se utiliza para el cambio de canales o frecuencias programadas en el equipo, no tiene trinquete el cual fija el canal. Lo que impide la selección o cambio de canal de comunicación.*
- *El botón de Control de Volumen: Su deterioro produce chasquidos que impiden las comunicaciones.*

CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763

- *La recepción del equipo es nula, por el deterioro en el preamplificador, el driver y la salida de potencia del mismo. Lo que impide que se pueda tener una comunicación fluida con central o con alguna área protegida.*

Por otro lado los equipos marca ARCOM fueron fabricados por la empresa Agustín Rojas Comunicaciones de Colombia, quien ya se encuentra retirada del mercado, significando que el conocimiento técnico de distribución y funcionalidad de los equipos ya no es posible generarlo a través de algún proveedor.

Observación: Por lo anterior se sugiere dar de baja el equipo

2. RADIO TELEFONO HF ARCOM PLACA DE INVENTARIO 35502

FOTO 2 RADIO ARCOM AR-100ES



Fuente GSR 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763

Después de una revisión técnica se puede identificar lo siguiente:

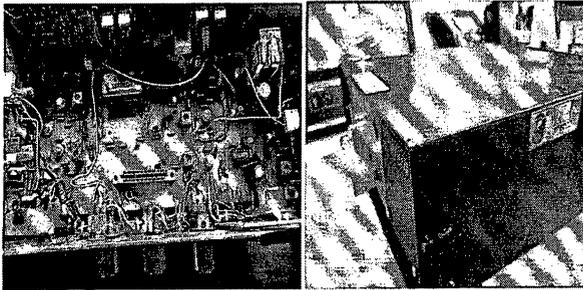
- *Presenta humedad interna, los circuitos se encuentran en regular estado produciendo ruidos innecesarios en las comunicaciones radiales.*
- *El selector de canales: Se utiliza para el cambio de canales o frecuencias programadas en el equipo, no tiene trinquete el cual fija el canal. Lo que impide la selección o cambio de canal de comunicación.*
- *El botón de Control de Volumen: Su deterioro produce chasquidos que impiden las comunicaciones.*

Por otro lado los equipos marca ARCOM fueron fabricados por la empresa Agustín Rojas Comunicaciones de Colombia, quien ya se encuentra retirada del mercado, significando que el

“conocimiento técnico de distribución y funcionalidad de los equipos ya no es posible generarlo a través de algún proveedor

Observación: Por lo anterior se sugiere dar de baja el equipo

3. RADIO TELEFONO HF ARCOM PLACA DE INVENTARIO 16002
FOTO 3 RADIO ARCOM AR-100ES



Fuente GSIR 2016

CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763

- *No contiene micrófono dispositivo que permite transmitir.*
- *El botón de Control de Volumen: Su deterioro produce chasquidos que impiden las comunicaciones.*

Por otro lado los equipos marca ARCOM fueron fabricados por la empresa Agustín Rojas Comunicaciones de Colombia, quien ya se encuentra retirada del mercado, significando que el conocimiento técnico de distribución y funcionalidad de los equipos ya no es posible generarlo a través de algún proveedor

Observación: Por lo anterior se sugiere dar de baja el equipo.

CONCEPTO

De acuerdo a las consideraciones anteriores y demás, el Grupo de Radiocomunicaciones recomienda y sugiere se realice un proceso para dar de baja los equipos con su respectivo manejo de residuos electrónicos, teniendo en cuenta los costos beneficios para la entidad, la cual se encuentra en un proceso de migración y actualización a nivel tecnológico con el propósito de mejorar las comunicaciones por radiofrecuencia.

CONCEPTO TÉCNICO No. 20162400007763

Después de una revisión técnica se puede identificar lo siguiente:

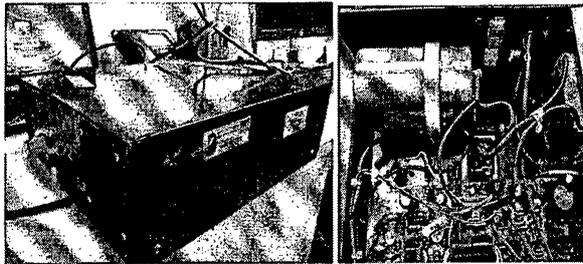
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

- *La tarjeta de recepción y transmisión se encuentra dañada por lo que no es posible conseguir su reemplazo debido a que el fabricante se encuentra retirada del mercado.*
- *Los cristales de las frecuencias se encuentran corridos Su deterioro produce chasquidos que impiden las comunicaciones.*

Observación: Por lo anterior se sugiere dar de baja el equipo

4. RADIO TELEFONO HF ARCOM PLACA DE INVENTARIO 16024

FOTO 4 RADIO ARCOM AR-100ES



Fuente GSIR 2016

Después de una revisión técnica se puede identificar lo siguiente:

- *Presenta humedad interna, los circuitos se encuentran en regular estado produciendo ruidos innecesarios en las comunicaciones radiales.*

Así mismo el jefe del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos relacionó los otros bienes muebles que serán objeto de bajas.

Que de acuerdo a la citada solicitud realizada por el jefe del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos HECTOR DE JESUS VELASQUEZ LEMA, y teniendo en cuenta la normatividad que regula el procedimiento de bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el comité de bajas de la Dirección Territorial Andes Occidentales; integrado por el Director Territorial JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo MONICA MARIA RODRÍGUEZ ARÍAS, el contratista Auxiliar de Almacén de la DTAO JOSÉ EDILBERTO RUBIANO ORTEGÓN y el jefe del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos HECTOR DE JESUS VELASQUEZ LEMA, se reunieron el veintidós (22) de octubre de 2019, con la finalidad de estudiar y analizar la viabilidad de dar de baja los bienes relacionados en la solicitud. Al comité asistieron todos los miembros y mediante acta No.006 del 22 de octubre de 2019, acordaron:

“Conclusión: *el comité de bajas después de estudiar la viabilidad de dar de bajas de los bienes solicitados por el Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos y una vez aprobada dicha solicitud por todos los miembros,*

DECÍDE: *Recomendar al Director Territorial Andes Occidentales lo siguiente:*

- *Autorizar la baja a los bienes relacionados en la solicitud adjunta a la presente acta, lo que se hará a través del respectivo acto administrativo.*
- *Elaborar el acto administrativo correspondiente según Resolución No.0114 de mazo 9 de 2015.*
- *Efectuar el retiro de la base de datos de inventarios de los bienes objeto de esta acta, una vez se den de baja a través de acto administrativo, con los movimientos correspondientes.*
- *El contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales, registrará el valor de las bajas en los respectivos informes contables.*
- *Informar al Nivel Central (Grupo de Procesos Corporativos) con copia de la resolución y soportes detallados de los bienes muebles y equipos dados de baja para el retiro de las respectivas pólizas de seguros.*

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

*De igual forma se recomienda que la destinación final de los bienes muebles relacionados en el presente comité sea: **La destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3º de la Resolución No.0114 del 09 marzo de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma norma.***

Que anexo a dicha acta se encuentran los siguientes documentos, los cuales forma parte integral de esta acta de comité:

- Memorando No.201961860001173 Solicitud de baja
- Relación de elementos Susceptibles de baja del PNN Cueva de los Guacharos
- Concepto Técnico No. 2016240007763
- Concepto Técnico Tecnología y sistemas
- Relación de Inventario Elementos para Baja

Que tal como consta en el acta No.006 del 22 de octubre de 2019, el Comité de Bajas, previo el cumplimiento de los requisitos, y en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 2º, Numeral 2º de la Resolución No. 0114 de 2015, recomendó dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia-Dirección Territorial Andes Occidentales, descritos anteriormente y destinarlos para destrucción.

Que de acuerdo a lo anterior, y una vez analizados los documentos que se anexan al acta del comité de bajas, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, se dispone hacer la agrupación y clasificación del listado de los bienes muebles, de conformidad con el registro de inventarios de la entidad, como se expone a continuación:

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA PNN GUACHAROS GOBIERNO

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2007	87	CÁMARA DIGITAL SONY REF.DSC-S730, 7.2 MEGA-PIXELES NO.1141679	07/07/1995	\$ 470.000
2007	88	CÁMARA DIGITAL SONY REF.DSC-S730, 7.2 MEGA-PIXELES NO.1412831	07/07/1995	\$ 470.000
2007	16002	RADIOTELEFONO ARCOM NO 412 NO.412	05/10/1995	\$ 876.568
2007	16023	RADIOTELEFONO ARCOM NO 297 NO.297	05/10/1995	\$ 1.031.501
2007	16024	RADIO TELEFONO ARCOM AR-100 ES SERIE AR-296	25/07/2011	\$ 876.568
2007	23927	CAMARA NIKOM P100 BLACK COOL PIX 9.1 MEGA PIXELES PANTALLA LCD DE 3" ISO 3200 DE SENSIBILIDAD SERIAL 30175586	25/02/2013	\$ 1.100.000
2007	23928	CAMARA SONY W530 DE 14.1 MP CON 4 GB MEMORIA Y ESTUCHE 200 4X SERIALMN 27015689	25/02/2013	\$ 480.000
2007	28476	GPS navegador Marca Garmin REF. Ex.trex 30 serie N° 2DV138032	23/07/2013	\$ 1.472.818
2007	30295	CAMARA TRAMPA, AJUSTABLE HASTA 14 MP, CALIDAD HD, AUTOSENSOR DE LAS CONDICIONES DE NOCHE O DIA, 25 MTS DE ALACANCE FLASH, PANTALLA LCD EN B Y N, TIEMPO DE EXPOSICION AUTOMATICO, RESOLUCION DE VIDEO 1920 X 1080P	01/11/2017	\$ 850.000
2007	35502	RADIOTELEFONO ARCOM HF NO.AR-452	05/05/2004	\$ 705.883
2007	39109	BATERIA SECA DE 200 A/H- PPC-084	25/02/2013	\$ 635.000
2007	51192	Video Proyector viewsonic PSDS No.ST8123801508	21/03/2013	\$ 1.000.000
2007	55040	CAMARA NIKOM P100 BLACK COOL PIX 9.1 MEGA PIXELES PANTALLA LCD DE 3" ISO 3200 DE SENSIBILIDAD SERIAL 30292723	25/02/2013	\$ 1.100.000
Total 2007		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN		11.068.338,66
2008	16005	PLANTA ELECTRICA HONDA SERIE G100-3230608 NO.G100-3230608	04/05/1998	1.825.295,08
2008	16639	GENERADOR HONDA EG 650 NO.G1003061379	15/04/1998	1.495.984,35
Total 2008		EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN		3.321.279,43
2010	89	GPS-MAP, 60 CS XL GARMIN, SERIE NO.118373365	07/07/1995	1.512.500,00
2010	46468	BRÚJULA LUFT, MOD.BB2, MARCA BRUTNTON	15/12/2008	440.000,00
Total 2010		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO		1.952.500,00
2014	39082	MOTOR A GASOLINA KATZU 1 HM 8 HP	02/05/2011	600.000,00
Total 2014		HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		600.000,00
2018	449533	UPS CDP SERIE 0504201290582- AUTONOMÍA 15 A 20? PLACA 36871	01/03/2006	500.000,00
Total 2018		MOBILIARIO Y ENSERES		500.000,00
4000	90	ALTÍMETRO ALT-20 KONUS	07-07-1995	324.800,00
4000	12004	GRABADORA PEQUEÑA TIPO BOLSILLO	05-10-1995	94.493,19
4000	12026	STEREOCOPIO TOPCOM NO.523147	05-10-1995	83.069,46

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

4000	12443	DRIVE UBS	09-08-2004	257.730,00
4000	12458	LICUADORA SAMURAY NO.3404	07-03-2005	71.000,00
4000	16631	PAPELOGRAFO-EXPOGRAFO 61263	01-06-1999	183.853,31
4000	16634	AZADOR DE 0.50 X 0.40	16-04-1998	62.332,68
4000	16640	AZADOR DE 0.50 X 0.40	16-04-1998	62.332,68
4000	16838	V.H.S. SAMSUG NO.6VAW4006	07-03-2005	265.000,00
4000	23011	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15-11-2011	280.000,00
4000	23012	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15-11-2011	280.000,00
4000	23015	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15-11-2011	280.000,00
4000	23021	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15-11-2011	280.000,00
4000	27594	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANÁLOGO	07-04-2008	101.036,00
4000	27595	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANÁLOGO	07-04-2008	101.036,00
4000	27596	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANÁLOGO	07-04-2008	101.036,00
4000	27613	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07-04-2008	170.520,00
4000	27615	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07-04-2008	170.520,00
4000	27617	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07-04-2008	170.520,00
4000	36872	GRECA PARA TINTOS- PEQUENA- 449534	13-03-2006	150.000,00
4000	38133	HORNO INDUSTRIAL DE 1.00 X 0.62	16-04-1998	224.397,66
4000	38149	HORNO INDUSTRIAL DE 1.00 X 0.62 61045	16-04-1998	224.397,66
4000	39083	LAMPARA PETROMAX KOLEMAN DE 2300	02-05-2011	300.000,00
4000	39084	LAMPARA PETROMAX KOLEMAN DE 2300	02-05-2011	300.000,00
4000	46463	TERMÓMETRO HANNA REF.HI-98509	15-12-2008	110.000,00
4000	46464	TERMÓMETRO HANNA REF.HI-98509	15-12-2008	110.000,00
4000	46466	BARÓMETRO ALTÍMETRO KONUS 4208	15-12-2008	222.720,00
4000	46467	ALTÍMETRO ALT-20 KONUS	15-12-2008	324.800,00
4000	62278	SILLA APERADA PARA MULA	22-07-2005	290.000,00
4000	62280	SILLA APERADA PARA CARGA	22-07-2005	220.000,00
Total 4000		ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO		5.815.594,64
Total general				23.257.712,73

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA PNN GUACHAROS FONAM

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
4000	51040	CAMARA TRAMPA O SEGUIMIENTO; MARCA BUSHNELL; MOD: 119774 SN: B151201279	26-12-2016	829.980,00
Total general Fonam				829.980,00

Así mismo, por medio del presente acto administrativo se ordena dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, descritos anteriormente, cuya destinación final será la destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3º de la Resolución 0114 de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma Resolución, y de conformidad a la recomendación hecha por el comité de bajas mediante acta No.006 del 22 de octubre de 2019.

La destrucción de los elementos dados de baja en el presente acto administrativo, se encuentra a cargo del **jefe del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos HECTOR DE JESUS VELASQUEZ LEMA** o a quien este designe, de acuerdo con lo consagrado en el parágrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución No.0114 de 2015, quien deberá levantar y firmar un acta de destrucción, la cual debe ser suscrita por el cuentadante de la Dirección Territorial Andes Occidentales y por el Ordenador del Gasto.

Finalmente, se autoriza al contratista Auxiliar de Almacén de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para que realice los respectivos registros en las cuentas de inventarios, y contabilizar la presente baja según las cuentas de inventario. Así mismo, se autoriza al contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales para que registre el valor de los bienes dados de baja mediante el presente acto administrativo, en los respectivos informes contables de la entidad.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

En mérito de lo anterior, la Dirección Territorial Andes Occidentales haciendo uso de las facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la agrupación y clasificación del listado de los bienes muebles, de conformidad con el registro de inventarios de la entidad, como se expone a continuación:

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA PNN GUACHAROS GOBIERNO

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2007	87	CÁMARA DIGITAL SONY REF.DSC-S730, 7.2 MEGA-PIXELES NO.1141679	07/07/1995	\$ 470.000
2007	88	CÁMARA DIGITAL SONY REF.DSC-S730, 7.2 MEGA-PIXELES NO.1412831	07/07/1995	\$ 470.000
2007	16002	RADIOTELEFONO ARCOM NO 412 NO.412	05/10/1995	\$ 876.568
2007	16023	RADIOTELEFONO ARCOM NO 297 NO.297	05/10/1995	\$ 1.031.501
2007	16024	RADIO TELEFONO ARCOM AR-100 ES SERIE AR-296	25/07/2011	\$ 876.568
2007	23927	CAMARA NIKOM P100 BLACK COOL PIX 9.1 MEGA PIXELES PANTALLA LCD DE 3" ISO 3200 DE SENSIBILIDAD SERIAL 30175586	25/02/2013	\$ 1.100.000
2007	23928	CAMARA SONY W530 DE 14.1 MP CON 4 GB MEMORIA Y ESTUCHE 200 4X SERIALMN 27015689	25/02/2013	\$ 480.000
2007	28476	GPS navegador Marca Garmin REF. Ex.trex 30 serie N° 2DV138032	23/07/2013	\$ 1.472.818
2007	30295	CAMARA TRAMPA, AJUSTABLE HASTA 14 MP, CALIDAD HD, AUTOSENSOR DE LAS CONDICIONES DE NOCHE O DIA, 25 MTS DE ALACANCE FLASH, PANTALLA LCD EN B Y N, TIEMPO DE EXPOSICION AUTOMATICO, RESOLUCION DE VIDEO 1920 X 1080P	01/11/2017	\$ 850.000
2007	35502	RADIOTELEFONO ARCOM HF NO.AR-452	05/05/2004	\$ 705.883
2007	39109	BATERIA SECA DE 200 A/H- PPC-084	25/02/2013	\$ 635.000
2007	51192	Video Proyector viewsonic PSDS No.ST8123801508	21/03/2013	\$ 1.000.000
2007	55040	CAMARA NIKOM P100 BLACK COOL PIX 9.1 MEGA PIXELES PANTALLA LCD DE 3" ISO 3200 DE SENSIBILIDAD SERIAL 30292723	25/02/2013	\$ 1.100.000
Total 2007		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN		11.068.338,66
2008	16005	PLANTA ELECTRICA HONDA SERIE G100-3230608 NO.G100-3230608	04/05/1998	1.825.295,08
2008	16639	GENERADOR HONDA EG 650 NO.G1003061379	15/04/1998	1.495.984,35
Total 2008		EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN		3.321.279,43
2010	89	GPS-MAP, 60 CS XL GARMIN, SERIE NO.118373365	07/07/1995	1.512.500,00
2010	46468	BRÚJULA LUFT, MOD.BB2, MARCA BRUNTNTON	15/12/2008	440.000,00
Total 2010		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO		1.952.500,00
2014	39082	MOTOR A GASOLINA KATZU 1 HM 8 HP	02/05/2011	600.000,00
Total 2014		HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		600.000,00
2018	449533	UPS CDP SERIE 0504201290582- AUTONOMÍA 15 A 20? PLACA 36871	01/03/2006	500.000,00
Total 2018		MOBILIARIO Y ENSERES		500.000,00
4000	90	ALTÍMETRO ALT-20 KONUS	07-07-1995	324.800,00
4000	12004	GRABADORA PEQUEÑA TIPO BOLSILLO	05-10-1995	94.493,19
4000	12026	STEREOCOPIO TOPCOM NO.523147	05-10-1995	83.069,46
4000	12443	DRIVE UBS	09-08-2004	257.730,00
4000	12458	LICUADORA SAMURAY NO.3404	07-03-2005	71.000,00
4000	16631	PAPELOGRAFO-EXPOGRAFO 61263	01-06-1999	183.853,31
4000	16634	AZADOR DE 0.50 X 0.40	16-04-1998	62.332,68
4000	16640	AZADOR DE 0.50 X 0.40	16-04-1998	62.332,68
4000	16838	V.H.S. SAMSUG NO.6VAW4006	07-03-2005	265.000,00
4000	23011	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15-11-2011	280.000,00
4000	23012	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15-11-2011	280.000,00
4000	23015	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15-11-2011	280.000,00
4000	23021	CAMAROTES 1,00 X 1,90 X 1,55 DE ALTO EN MADERA Y CON ESCALERA	15-11-2011	280.000,00

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

4000	27594	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANÁLOGO	07-04-2008	101.036,00
4000	27595	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANÁLOGO	07-04-2008	101.036,00
4000	27596	HIGRÓMETRO-TERMÓMETRO ANÁLOGO	07-04-2008	101.036,00
4000	27613	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07-04-2008	170.520,00
4000	27615	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07-04-2008	170.520,00
4000	27617	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO HANA HI98509	07-04-2008	170.520,00
4000	36872	GRECA PARA TINTOS- PEQUENA- 449534	13-03-2006	150.000,00
4000	38133	HORNO INDUSTRIAL DE 1.00 X 0.62	16-04-1998	224.397,66
4000	38149	HORNO INDUSTRIAL DE 1.00 X 0.62 61045	16-04-1998	224.397,66
4000	39083	LAMPARA PETROMAX KOLEMAN DE 2300	02-05-2011	300.000,00
4000	39084	LAMPARA PETROMAX KOLEMAN DE 2300	02-05-2011	300.000,00
4000	46463	TERMÓMETRO HANNA REF.HI-98509	15-12-2008	110.000,00
4000	46464	TERMÓMETRO HANNA REF.HI-98509	15-12-2008	110.000,00
4000	46466	BARÓMETRO ALTÍMETRO KONUS 4208	15-12-2008	222.720,00
4000	46467	ALTÍMETRO ALT-20 KONUS	15-12-2008	324.800,00
4000	62278	SILLA APERADA PARA MULA	22-07-2005	290.000,00
4000	62280	SILLA APERADA PARA CARGA	22-07-2005	220.000,00
Total 4000		ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO		5.815.594,64
Total general				23.257.712,73

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA PNN GUACHAROS FONAM

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
4000	51040	CAMARA TRAMPA O SEGUIMIENTO; MARCA BUSHNELL; MOD: 119774 SN: B151201279	26-12-2016	829.980,00
Total general Fonam				829.980,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la baja de los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, de conformidad con lo recomendado por el comité de bajas de la Dirección Territorial Andes Occidentales mediante acta No.006 del 22 de octubre de 2019, la cual forma parte integral de esta resolución, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La destinación de los bienes dados de baja en este artículo será la destrucción de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3º de la Resolución 0114 de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma resolución y según la recomendación hecha por el comité de bajas de las Dirección Territorial Andes Occidentales mediante acta No.006 del 22 de octubre de 2019.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La destrucción de los elementos dados de baja en el presente artículo, se encuentra a cargo del jefe del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos HECTOR DE JESUS VELASQUEZ LEMA o a quien este designe, de acuerdo con lo consagrado en el párrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución No.0114 de 2015, quien deberá levantar y firmar un acta de destrucción, la cual debe ser suscrita por el cuentadante de la Dirección Territorial Andes Occidentales y por el Ordenador del Gasto.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al contratista Auxiliar de Almacén de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para que realice los respectivos registros en las cuentas de inventarios y contabilizar la presente baja según las cuentas de inventario.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para registrar el Valor de la baja en los respectivos informes contables.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUÁCHAROS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Gaceta Oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Practíquense las demás diligencias necesarias para el cabal cumplimiento del proceso de bajas regulado en la Resolución No. 0114 del 09 de Marzo de 2015.

La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en Medellín, el 01 NOV 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE EDUARDO CEBALLOS BÉTANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Santiago Martínez Ossa – Abogado Contratista 
Revisó: Mónica María Rodríguez-Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo

